



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

“LA TORTURA Y SUS MÉTODOS A LO LARGO DE LA HISTORIA”

AUTORÍA FRANCISCO JAVIER BURGOS LUENGO
TEMÁTICA HISTORIA, CASTIGOS Y TORTURAS
ETAPA ESO, BACHILLERATO

Resumen

Tendemos a considerar la tortura como un hecho del pasado, normalmente adjudicándolo a poderes seculares o eclesiásticos. En realidad la tortura no conoce épocas, se trata de métodos que hacen sufrir a los seres humanos y que provocan el interés de otros, pues no era la Santa Inquisición quien generaban los aplausos estáticos entre los observadores en sus ejecuciones, o el delirio de la gente ante el olor a carne quemada. Se trata por tanto de la sed de sangre congénita y la capacidad del hombre de gozar con la agonía de sus semejantes. Es fundamental esta idea para comprender la Historia de la tortura. Es evidente que a través del dolor se podía arrancar cualquier confesión, testimonio o conversión.

Palabras clave

En las que se centra el artículo

1. INTRODUCCIÓN.

La Edad Media es considerada la Edad de Oro de las torturas, cuando más métodos de tortura llegan a diseñarse con distintos fines, pero con un fin común: infligir el daño.

Para comenzar deberemos desmitificar la idea generalizada que nos suele venir a priori con este tema: la Inquisición. Con total garantía podemos desmitificar a los inquisidores, pues otros posteriores, han sido torturadores más eficaces y han empleado mayores tecnologías para crear instrumentos de tortura y aniquilación masiva. La tortura siempre ha existido y sigue existiendo, solo hay que mirar a nuestro alrededor.

Durante los siglos XVIII y XIX los métodos de tortura se han ido aboliendo, siendo condenados por la Declaración de Derechos Humanos en 1948, pese a continuar desgraciadamente en algunos países.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

Entre los métodos de tortura más recientes encontramos entre otros la electricidad, fármacos, drogas, productos químicos, presión psicológica.... , estos nuevos métodos a diferencia de los anteriores evitan las marcas físicas del torturado, pero no la destrucción del ser. Frente a estas prácticas existen diversas organizaciones como Amnistía Internacional o la Acción de Cristianos para la Abolición de la Tortura, que luchan por su abolición. En el caso español, la Constitución de 1978 en su artículo número 15 establece: "que nadie puede ser sometido a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes". El Código penal español, reformado en el año 1988, establece un aumento de las penas por estos delitos y amplía los supuestos de tortura incluyendo los insultos, amenazas y coacciones como parte de la tortura psicológica. Pese a estos avances aún queda mucho camino por recorrer, ya que casos como los de la violencia doméstica están a la orden del día.

En cuanto a la tradición podemos señalar a modo de introducción que en muchas ocasiones los torturadores se ayudaban de animales como el caso de las cabras, las cuales no faltaban en las mazmorras de los castillos medievales. La víctima se situaba con las piernas en un cepo, con el fin de inmovilizarla, y se le untaban los pies con grasa tras lo cual la cabra comenzaba a lamer con fuerza levantando la piel de los pies provocando un gran dolor.

Otro caso significativo que podemos adelantar es el denominado tormento de la rata, consagrado en el occidente medieval aunque ya era conocido en China, el procedimiento era el siguiente: se colocaba sobre el abdomen de la víctima una jaula abierta por su base con la rata en su interior que era molestada por los torturadores, con fuego principalmente; el animal para intentar huir procedía a perforar las entrañas de la víctima.

Los métodos naturales también han sido objeto de tortura como el caso del gota a gota, que fue muy extendido durante la Edad Media, y utilizado fundamentalmente para conseguir confesiones o informaciones de un sujeto. Se trataba de un método muy lento en el cual el reo era amarrado a un poste o pared y atado de cuello, pies, manos y frente, haciendo coincidir la cabeza con una salida de agua continuada. Esto provocaba un estado de locura además de terminar erosionando el hueso del cráneo hasta producir la muerte.

2. INSTRUMENTOS Y MÉTODOS DE TORTURA Y MUERTE.

El Método del Agua.

Con este método a la víctima se le obligaba a ingerir una gran cantidad de agua, con la ayuda de un embudo que se colocaba en la boca. Se les hacía tragar unos diez litros aproximados, provocando una terrible sensación de ahogo, produciéndose en la mayoría de las ocasiones la explosión del estómago.

El Método de la Toca.

Muy generalizado por la Inquisición española durante los siglos XV y XVI. Su nombre procede de uno de los elementos necesarios para esta tortura, la toca, que era una tela blanca de lino o seda que era introducida en la boca intentando que llegara hasta la tráquea y posteriormente se empapaba con agua provocando una sensación de ahogo y arcadas.

La Toalla Moderna.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

Se trata de un método moderno que consiste en colocar una toalla sobre la boca y nariz de la víctima y se vierte agua que provoca la asfixia momentánea, es un método que no deja marcas y no se puede demostrar que ha sido torturada. En el siglo XX ha sido utilizado por los ejércitos y cuerpos de policía como el caso demostrado de las dictaduras sudamericanas.

El Toro de Faláris.

Consistía en meter a los herejes dentro de una esfinge de bronce o hierro con forma de toro, quemándolos vivos. Solía divertir a los espectadores por los gritos de las víctimas que eran emitidos a través de la boca del toro, simulando los mugidos del animal.

El Estrapado.

Propio de la época medieval y conocido en España como “La Garrucha”, consiste en atar al reo con las manos atrás e izarlo con una cuerda por medio de una polea. Solía colocársele a la víctima peso en los pies para dejarlo caer una vez elevado. Solía repetirse varias veces con cada víctima.

El Borcequí.

Se trataba del calzado más popular del siglo XV, cubría el tobillo y era abierto por su parte delantera y se ataba con correas o cordones, pues este método que toma el mismo nombre del calzado, consistía en apretar el tobillo de la víctima por medio de varias maderas enlazadas por unas correas o gatos de hierro, para administrar presión hasta romper los huesos.

La Horca.

Se trataba de una barra horizontal, sostenida sobre dos barras verticales, de las que pende una soga con un lazo, en la cual eran colgados los condenados. En la Edad Media esta pena era practicada por los señores feudales a sus vasallos plebeyos, siendo una manera vil de morir.

La Cuerda.

La Inquisición aplicó este método a muchos de sus reos. Consistía en un método sencillo pero muy doloroso, colocaban a la víctima sobre una mesa o en el suelo, con unas cuerdas atadas a sus miembros y giraban las cuerdas hasta tensarlas. La tensión de la cordada que provoca el estiramiento de los miembros, daba lugar a la luxación de las articulaciones.

Los Grilletes.

Han sido utilizados desde épocas antiguas, según diversas fuentes, los egipcios conocían las cadenas y engrilletaban a sus esclavos y reos de delitos. En las mazmorras medievales era muy frecuente tener colgados de brazos o muñecas a los presos, por medio de unas cadenas adosadas al muro, finalizadas en argollas. Las víctimas podían permanecer así largo tiempo, provocándole dolores, calambres, luxaciones... y a largo plazo la invalidez total de las extremidades superiores o inferiores.

La Crucifixión.

Consistía en fijar o clavar al reo en una cruz. Las víctimas solían morir por inanición, sufriendo las inclemencias del tiempo junto con los escarnios del pueblo, que en ocasiones podían apedrearlo. Este



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

método fue muy utilizado en Roma para sancionara ladrones reincidentes, violadores... y pasó finalmente a ser la pena impuesta a los cristianos.

La Flagelación.

Consistía en azotar a una persona para conseguir cualquier tipo de confesión. A veces, las heridas provocadas eran tratadas con sal o vinagre, que a la vez que desinfectaban y evitaban la muerte, provocaban un gran dolor que agravaba el castigo.

La Fustigación.

Consistía en azotar a la víctima con una vara o fusta, era una práctica muy común dentro de los ejércitos hasta la época de la Revolución francesa. Era aplicada en casos graves como la desertión o el robo.

La Doncella de Hierro.

Se trataba de una especie de sarcófago antropomorfo con puntas en su interior. El condenado se introducía y se cerraban las puertas a la misma vez que los clavos, los cuales parece ser que eran desmontables y podrían cambiarse de sitio, se iban clavando en las distintas partes del cuerpo del individuo, provocaban la muerte lenta y dolorosa.

La Espada de Verdugo.

La decapitación con espada era un práctica muy común que servía de distracción a las masas fundamentalmente en la Europa Central y nórdica hasta hace 150 años. La decapitación se solía reservar a condenados nobles o personas importantes para provocarles una muerte rápida ahorrándoles la agonía.

El Hacha.

Era una práctica similar a la anterior, más frecuente en la Europa gala y mediterránea. Los verdugos necesitaban un largo aprendizaje y solían practicar con animales en los mataderos o condenados recreados con cabezas de calabaza.

La Guillotina.

Se trata de un método por el cual la cabeza es cortada con una hoja metálica con un tajo rápido y certero. La percepción se perdía tan solo unos segundos después del acto.

El Garrote.

Hay dos versiones, una que hace retroceder el collar de hierro y provoca la muerte por asfixia y otra que hace atravesar un punzón de hierro y romper las vértebras cervicales a la misma vez que empuja el cuello hacia delante aplastando la tráquea. Este segundo modelo provoca una agonía más prolongada. En España desapareció en 1975.

Las Jaulas Colgantes.

Hasta el siglo XVIII era frecuente ver en los paisajes urbanos y suburbanos adosadas a los edificios jaulas cuyo origen parece ser la ciudad de Florencia. En estas jaulas se encerraban a los condenados,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

desnudos o semidesnudos, expuestos a las inclemencias del tiempo solían morir finalmente por hambre y sed. Antes de encerrarlos en estas jaulas solían ser torturados y mutilados para mayor escarmiento. Los cadáveres descompuestos solían mantenerse hasta el desprendimiento de los huesos.

La Rueda Para Despedazar.

Se trata de un instrumento de tortura muy común en la Europa germánica, después de la horca. Se uso desde la Baja Edad Media hasta comienzos del siglo XVIII. Se disponía al condenado desnudo boca arriba con los miembros atados a estacas o anillas de acero. Bajo las muñecas, codos, caderas y rodillas se colocaban listones de madera y el verdugo procedía con violentos golpes en la rueda machacando los huesos y articulaciones convirtiendo al individuo en un gran títere humano entre sangre, huesos rotos y carne cruda.

Junto a la hoguera y el descuartizamiento era una de las prácticas más comunes en las plazas europeas.

La Sierra.

Se trata de una práctica que podía llevarse a cabo con cualquier sierra de leñador de grandes dientes. Son muy numerosos los mártires que sufrieron esta tortura. El individuo se situaba en una posición invertida que aseguraba la suficiente oxigenación del cerebro e impide la pérdida general de sangre, la víctima no perdía el conocimiento hasta que la sierra no alcanzaba el ombligo. Fue una práctica muy común en Cataluña durante la Guerra de la Independencia.

La Cuna de Judas.

En esta práctica, la víctima es izada y descendida sobre la punta de la pirámide, de tal forma que su peso reposa sobre el ano, en la vagina, el escroto o el coxis. El verdugo entonces siguiendo las instrucciones de los interrogadores, varía la presión dejando caer el peso más o menos. Se podía sacudir a la víctima e incluso hacerla caer varias veces seguidas.

Los Látigos de Cadenas.

Más que instrumentos de tortura parecen armas de guerra. Se trata de instrumentos con 2, 3 y hasta 8 cadenas provistas de hojas de acero cortantes y su finalidad era flagelar el cuerpo humano.

El Látigo Para Desollar.

Se trata de cordeles en apariencia inofensivos pero con la finalidad de desollar. Eran impregnados en una solución de sal y azufre con agua. Tenían unas estrellas de hierro al final de cada cuerda para ejercer más dolor y levantar la piel y convertirla en pulpa hasta que llegan a vislumbrarse los órganos. La zona donde se azotaba también era mojada con la misma solución pero calentada hasta que hervía. La variedad de estos látigos era enorme y podían ser desde pequeños hasta los más grandes.

La Cigüeña.

Aparentemente solo parece un instrumento de inmovilización, sin embargo provoca en la víctima a los pocos minutos fuertes calambres, primero en los músculos abdominales y rectales, y luego de los



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

pectorales, cervicales y extremidades. Estos calambres conducen a la agonía. La víctima a la misma vez solía ser golpeada, pateada, quemada e incluso mutilada.

Las Arañas Españolas.

Se trata de unas garras con cuatro puntas unidas en forma de tenazas. Se utilizaban tanto frías como calientes y servían para alzar a las víctimas por las nalgas, los senos, el vientre, la cabeza, a menudo portaban dos puntas en los ojos y en las orejas. Eran utilizados fundamentalmente para interrogar a las mujeres.

Las Manillas y Tobilleras.

Se trata de una barra con cuatro aberturas, para meter los tobillos los agujeros más anchos y para las muñecas los más estrechos. Las víctimas podían ser alzadas con este sistema mediante un gancho que se sujetaba a la barra.

El Aplastacabezas.

Muy utilizados por las distintas autoridades, la barbilla se colocaba en la barra inferior y el casquete era empujado hacia abajo por el tornillo que portaba. Primero se destrozaban los alveolos dentarios, después las mandíbulas, hasta que finalmente el cerebro se escurre por la cavidad de los ojos.

El Rompecráneos.

Se trataba de un casco con unos pinchos que se colocaba alrededor de la cabeza. Los pinchos bajo la presión del tornillo superior hacían que se desprendiese el casquete craneal.

El Brete o Cepo.

Se trata de un instrumento donde la víctima con los pies y las manos en sus respectivos orificios era expuesta generalmente en la plaza pública donde los presentes la abofeteaban y la untaban con heces y orina, a la misma vez también podía ser lapidada, golpeada, quemada incluso lacerada. En estos casos hasta las incesantes cosquillas en los pies suponían una tortura.

La Picota en Tonel.

Se trata de un método de vergüenza infligida sobre todo a los borrachos que eran expuestos al vituperio del pueblo. Las picotas podían ser de dos tipos, las cerradas en el fondo. En las cuales la víctima se colocaba en el interior junto con estiércol, heces, aguas podridas... o bien las abiertas por el fondo, para que la víctima pudiese andar por las calles con el consiguiente dolor de soportar el peso.

Collares Para Vagos.

Se trata de instrumentos de escarnio público sobre todo a jugadores y fumadores que eran expuestos en la plaza pública. Se trataba de pesadas botellas de piedra o madera, pesos de balanza o incluso gruesas monedas que se colgaban de sus cuellos.

A los cazadores furtivos solían colgarle los animales cazados hasta la putrefacción y el desprendimiento de los mismos.

La Flauta del Alborotador.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

Se trataba de instrumentos de tortura hechos con forma de trompeta, de tambor, flauta... normalmente en bronce. El collar se cerraba por detrás del cuello de la víctima y sus dedos bajo las muescas de la mordaza, siendo estos apretados a voluntad del verdugo, pudiendo producir desde un dolor soportable hasta el aplastamiento. Era fundamentalmente una forma de exposición a la vergüenza pública.

Las Armas De Carceleros.

Estos instrumentos se diferencian principalmente de las armas militares por sus cabezas, las cuales no son adecuadas para la guerra, sino que están pensadas para controlar grupos de prisioneros semidesnudos. Así cualquiera que tratase de escaparse sería fácilmente reconocido pese a intentar camuflarse entre la multitud. El agarracuellos todavía se usa en algunas cárceles y para fines antidisturbios. Algunas versiones modernas se encuentran electrificadas.

Las Horquillas Del Hereje o Pie De Amigo.

Se trata de un sistema con cuatro puntas muy afiladas que se clavaban en la carne, bajo la barbilla y sobre el esternón, a modo de tenedor doble. La horquilla impedía cualquier movimiento de la cabeza pero permitía que la víctima murmurase.

La Mordaza.

Se utilizaba fundamentalmente para evitar los gritos de los condenados. Se trata de un collar alrededor de la nuca con una parte de hierro que se deposita en la boca. Un agujero permitía el paso del aire, el cual podía ser tapado por el verdugo produciendo entonces la muerte por asfixia. Los condenados a la hoguera solían portar este tipo de mordaza.

La Silla De Interrogatorio.

Estos instrumentos fueron utilizados fundamentalmente en la época de la Inquisición. Solían tener una serie de pinchos en los reposabrazos y en otros lugares dependiendo del lugar. La víctima sufría desde el primer momento de sentarse. Era fijada a la silla por medio de unos grilletes.

El Potro.

Su función principal es el estiramiento o desmembramiento de la víctima por medio de la tensión longitudinal. La víctima era alargada unos 30 centímetros por las dislocaciones de las articulaciones. Se daban normalmente tres niveles en el interrogatorio, tras lo cual después de horas y días las funciones vitales van cesando provocando la muerte del individuo.

El Aplastapulgares.

Se trataba de un aparato de origen veneciano con tres barras horizontales donde se introducen los dos pulgares y cuatro dedos. Con este método se consigue el aplastamiento de los falanges, nudillos y uñas. Constituye una de las torturas más antiguas.

El Péndulo.

Suponía una preparación previa de las víctimas para posteriores tormentos. Supone la dislocación de los hombros de la víctima mediante la rotación violenta de los brazos hacia atrás y hacia arriba. Las muñecas de la víctima se atan por detrás de la espalda, añadiéndole una cuerda a esta ligadura e



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

izando al acusado. Inmediatamente los húmeros se desarticulan al igual que la escápula y la clavícula, provocando deformaciones que en muchos casos se hacen permanentes. Para aumentar la tortura se suelen añadir pesas a los pies, hasta que el esqueleto se desmembra y muere.

El Potro En Escalera.

Se trata del estiramiento en una escalera inclinada y un proceso similar a los anteriores estiramientos descritos, a lo que unimos el abrasamiento de costados y axilas con una antorcha. Si la víctima ya moribunda no confesaba, el Tribunal tenía la obligación de declarar su inocencia.

El Hacha De Amputar Manos Y Pies.

Se trata de una práctica vigente hasta el siglo XVIII, que se empleaba fundamentalmente contra los ladrones. Consistía en la amputación de las extremidades.

Las Garras De Gato.

Se trata de unos artefactos montados encima de un mango y se utilizaba para arrancar la carne a tiras a las víctimas. Se podía aplicar a cualquier parte del cuerpo, manos, brazos senos, piernas, cara...

El Quebrantarodillas.

Se utilizaba fundamentalmente para lacerar los brazos y las piernas y para destrozar los codos y rodillas.

Collares penales.

El preso debía llevar consigo estas cargas durante largo tiempo, su peso era considerable. El mortal esfuerzo y la abrasión de cuello y hombros y las infecciones que ocasionaban eran similares a las del collar de púas.

Collar de Púas Punitivo.

Se trata de un collar de pinchos en todos sus lados, pesaba alrededor de cinco kilos y se disponía alrededor del cuello del condenado, suponiendo en muchos casos el motivo de su muerte. Los pinchos atravesaban la carne y provocaban la cangrena. La función del collar es pasiva y estática.

Collares De Espinas.

Son muy similares a los anteriores, cambian las extremidades afiladas, el funcionamiento es igual.

El Cinturón de Sujeción.

Se colocaba en la cintura de la víctima junto con las muñecas que se metían en las abrazaderas que llevaba el cinturón. La persona así podía someterse a las torturas e incluso ser abandonada hasta encontrar su muerte.

El Cilicio de Pinchos.

Se trata de un cinturón sencillo hecho de malla de alambre espinoso con casi 220 puntas de hierro dirigidas hacia el interior. Una vez ceñido a la víctima, hiere directamente y lacera la carne con cada pequeño movimiento, provocando la infección y la putrefacción.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

Las Pinzas y Tenazas Ardientes.

Son utilizadas fundamentalmente en caliente, pero también podían usarse en frío. Se utilizaban fundamentalmente para lacerar o arrancar cualquier parte del cuerpo. Las tenazas se utilizaban fundamentalmente para la nariz, dedos y pezones; las pinzas para desgarrar y abrasar el pene.

La Pera Oral, Rectal O Vaginal.

Se introducían en la boca, recto o vagina de la víctima y allí se desplegaban por medio del tornillo hasta su máxima apertura. Desgarraban la zona donde se implantaba. La pera oral se solía aplicar a los predicadores heréticos, las vaginales a mujeres acusadas de brujería y fornicación con familiares; y la rectal a los homosexuales.

El Cinturón de Castidad.

Se utilizaba fundamentalmente para garantizar la fidelidad de las esposas durante las largas ausencias de los maridos. Pero, en realidad su uso era para evitar la violación, en muchas ocasiones se colocaba de forma voluntaria, pero aún así sigue siendo un elemento de tortura puesto que es un ultraje al cuerpo humano femenino por el temor al género masculino.

Desagarrador de Senos.

Se trata de un utensilio con cuatro puntas que desgarraban hasta convertir en masas informes los senos de las mujeres. Se aplicaba contra las acusadas de herejía, blasfemia, adulterio, aborto provocado, magia blanca y otros delitos.

Hierros Ardientes Para Marcar.

Similares a los empleados con el ganado hoy en día, eran utilizados para marcar a presos en el hombro, mejilla o frente. El delito se especificaba con una serie de letras o símbolos que eran conocidos en el ámbito de la jurisprudencia.

Las Máscaras Infamantes.

Se imponían a los que se manifestaban contrarios al orden. Las víctimas eran encerradas en las máscaras y expuestas en las plazas públicas, donde eran maltratadas por la multitud.

3. CONCLUSIONES.

Tras el estudio de estas técnicas e instrumentos de tortura podemos hacer la siguiente clasificación:

- Instrumentos de humillación pública, con estos aparatos se castigaban infracciones menores y se exponía a las víctimas al escarnio de la multitud, que al ver a alguien con tal artefacto, lo hacía objeto de ofensas físicas y verbales.
- Instrumentos para torturar: Estos artefactos tenían como finalidad infligir un largo tormento, que no necesariamente debía culminar con la muerte de la persona, aunque a veces ello ocurriera por la severa infección de las heridas ocasionadas o como consecuencia lógica y natural de la tortura.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 43 JUNIO 2011

- Instrumentos de pena capital: Su función única era la eliminación de la víctima, generalmente después de un doloroso tormento. En esta categoría hay que ubicar a la Guillotina, inventada por el médico francés Josep Ignace Guiffotín, para conceder una muerte rápida e indolora a los condenados. Ello significó la igualación en la muerte de los hombres, sin importar su condición social. Bajo su cuchilla rodaron las cabezas lo mismo de presos comunes y plebeyos que de nobles. Con ella, la muerte fácil dejó de ser privilegio de los aristócratas.

- Instrumentos de tortura contra las mujeres: Decidimos hacer una categoría especial porque los archivos europeos demuestran que durante tres siglos y medio, alrededor del 85% de las víctimas de tortura y de muerte en la hoguera fueron mujeres. Acusadas de brujas o de diferentes crímenes se diseñaron aparatos para ser utilizados contra las féminas.

4. BIBLIOGRAFÍA.

Alec Mellor, "La Tortura", Ed. Estela, Barcelona 1964

Edward Peters, "La Tortura", Alianza Editorial, Madrid 1985

F. Savater y Gonzalo Martínez Fresneda, "Teoría y presencia de la tortura en España", Ed. Anagrama, Barcelona 1982.

Cesare Beccaria, "De los delitos y las penas", Alianza Editorial, Madrid 1982

Juan Pablo Forner, "Discurso sobre la tortura", Ed. Crítica, Barcelona 1990.

Lorenzo Cantini, "Instrumentos de Tortura", Florenzia, 1983.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Francisco Javier Burgos Luengo.
- Centro, localidad, provincia: Jaén.
- E-mail: javierburgos@hotmail.es